MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
Creada mediante Ley N° 27281 de fecha 06.06.2000
Gobierno Local

Jr. Ricardo Palma N° 241 - Ayacucho Telefax. 066-318170
E-mail: muninazarenas@gmail.com

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 079 -2018-MDJN/A

JESÚS NAZARENO, 24 ABR 2018

VISTO:

El expediente administrativo Nº 1135-2018, por el cual solicita la Subdivisión de un lote urbano, ubicado en la Urb. Simón Bolívar Mz. "W" lote 6, jurisdicción del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región Ayacucho, presentado por la **Sra. Lucia Huamán Quispe, Sr. Mario Rojas Orosco y Sra. Agripina Constanza Candia Anyosa**.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Art. II del Título Preliminar de la ley orgánica de Municipalidades Nº 27972 y el Art. 194º de la constitución Política del Estado, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, estando al Informe técnico N° 075–2018-MDJN-SGDUR-DPUC/AT, es procedente la aprobación de Subdivisión de lote urbano, ubicado en la Urb. Simón Bolívar Mz. "W" lote 6, distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región Ayacucho;

Que, se ha cumplido con los requisitos y procedimientos establecidos en el Capítulo II Artículo 11, Subdivisión, del Reglamento Nacional de Edificaciones y habiendo cumplido con los pagos acreditado con el recibo Nº 010118072 de fecha 14 de marzo del 2018;

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidos por el Art. 20º inc. 6) concordante con el Art. 73º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Subdivisión de lote urbano, ubicado en la Urb. Simón Bolívar Mz. "W" lote 6, distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región de Ayacucho, de conformidad al plano y memoria descriptiva del área total de 288.32 m^2, el mismo que queda sub dividido de la siguiente manera:

LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE MATRIZ:

- **Por el Frente**, limita con el Jr. Ciro Alegría, en un tramo de 12.12 ml.
- **Por la Derecha entrando**, limita con el lote 5, en un tramo de 25.21 ml.
- **Por la Izquierda entrando**, limita con el Jr. Manuel Alarcón, en un tramo de 22.84 ml.
- **Por el Fondo**, limita con el Jr. Juan Espinoza Medrano, en un tramo de 12.34 ml.

ÁREA : 288.32 m^2 PERÍMETRO: 72.51 ml.

554

LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE 6A RESULTANTE:

PROPIEDAD DE: LUCIA HUAMÁN QUISPE, MARIO ROJAS OROSCO Y AGRIPINA CONSTANZA CANDIA ANYOSA.

- **Por el Frente**, limita con el Jr. Juan Espinoza Medrano, en un tramo de 7.10 ml.
- **Por la Derecha entrando**, limita con el lote 6 remanente, en un tramo de 7.35 ml.
- **Por la Izquierda entrando**, limita con el lote 5, en un tramo de 7.75 ml.
- **Por el Fondo**, limita con el lote 6 remanente, en un tramo de 6.37 ml.

ÁREA : 50.00 m^2 PERÍMETRO: 28.57 ml.

LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE 6 REMANENTE:

PROPIEDAD DE: MARÍA SANTOSA PALOMINO RIVERA.

- **Por el Frente**, limita con el Jr. Ciro Alegría, en un tramo de 12.12 ml.
- **Por la Derecha entrando**, limita con el lote 5, en un tramo de 17.46 ml.
- **Por la Izquierda entrando**, limita con el Jr. Manuel Alarcón, en un tramo de 22.84 ml.
- **Por el Fondo**, limita con el Jr. Juan Espinoza Medrano, en un tramo de 5.24 ml.; y con el lote 6A resultante, en un tramo de 7.35 y 6.37 ml.

ÁREA : 238.32 m^2 PERÍMETRO: 71.38 ml.

CUADRO DE ÁREAS

LOTE	PROPIETARIO (A)	AREA m2	PERÍMET. (ml)
6A RESULTANTE	LUCIA HUAMAN QUISPE, MARIO ROJAS OROSCO Y AGRIPINA CONSTANZA CANDIA ANYOSA	50.00	28.57
6 REMANENTE	MARÍA SANTOSA PALOMINO RIVERA	238.32	71.38
LOTE MATRIZ		288.32	72.51

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Sub Gerencia de Administración Tributaria para que adopten las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía y para los efectos del Impuesto Predial.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBIR, a los Registros Públicos de Ayacucho a efectos de su Inscripción, correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO

Ing. ADRIAN VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE